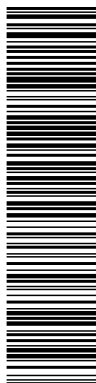


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 14 F		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: R8QSI-FED1X-J3U5H Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2023 a las 10:43:13 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 08/05/2023 14:03	FIRMADO 08/05/2023 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920290 R8QSI-FED1X-J3U5H AB62F24979FDEC4B4234A99CBFFE408A34C56EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **5 de mayo de 2023** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 14.- ASUNTOS VARIOS.

F) PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS REHABILITACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS LA PAZ.

Por la Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa, la propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

Con fecha 12.07.2022 por la Concejala Delegada de Urbanismo se formula propuesta para la contratación de la obra “Proyecto de rehabilitación de instalaciones deportivas “La Paz” .

La propuesta formulada viene acompañada del Proyecto técnico.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el proyecto técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Obras

Objeto del Contrato: Rehabilitación de instalaciones deportivas “La Paz”

Procedimiento de Contratación: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 600.000 €

Valor estimado: 495.867,77 € (IVA excluido)

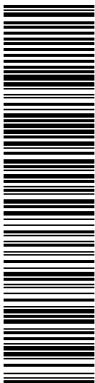
Financiación por otras entidades: EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80%. Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Plazo de Ejecución: 5 meses

Prorrogas del contrato: No

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 14 F		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: R8QSI-FED1X-J3U5H Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2023 a las 10:43:13 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/05/2023 14:03	FIRMADO 08/05/2023 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920290 R8QSI-FED1X-J3U5H A862F24979FDC4B424A99CBFE408A94C56EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Fase	Ejercicio	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022	407.000	5
FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES			
Entidad/Convenio		Aportación	
Fondos UE FEDER EDUSI			
Fase	Ejercicio	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022	193.000	5

Con fecha 11.07.2022 por D. Angel Ausencio Contreras, Técnico de Edusi Merida Central, SICI DOMINUS, S.L. se informa que el coste del contrato debe considerarse elegible en cuanto cumple con la normativa europea de subvencionalidad del gasto, según el artículo 65 del Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006.

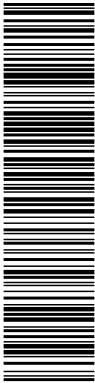
Por resolución de esta Delegación y con fecha 01/08/22 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 12/09/22 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a un responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- (A50308139) MONDO IBERICA, S.A.U.: 549.968,07 € (454.519,07 de base más 95.449,00 de IVA)
- UTE AL SENERA (B06610901) e INFRAESTRUCTURAS FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE SL (B10404903): 570.000,00 € (471.074,38 de base más 98.925,62 de IVA)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 14 F		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: R8QSI-FED1X-J3U5H Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2023 a las 10:43:13 Página 3 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/05/2023 14:03	FIRMADO 08/05/2023 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920290 R8QSI-FED1X-J3U5H AB62F24979FDEC4B424A09CBBFE408A34C56EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

- (B06659130) CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN: 584.399,99 € (482.975,20 de base más 101.424,79 de IVA)
- (B06178636) CUBILLANA, S.L.: 597.528,08 € (493.824,86 de base más 103.703,22 de IVA)
- (A28010478) IMESAPI: 552.300,00 € (456.446,28 de base más 95.853,72 de IVA).

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 20/12/22 acuerda proponer la adjudicación del contrato a IMESAPI S.A., con CIF A28010478, por un importe de 552.300,00 €, desglosado en 456.446,28 € de base más 95.853,72 € de IVA, junto con su oferta técnica, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

EMPRESAS	Oferta económica	Menor huella carbono	Mejoras calidades	Mejoras materiales	Puntuación Total
CONCEPTO ING. Y CONST. S.L.U.	55,45	10	0,00	0,00	65,45
CUBILLANA	38,36	10	0,00	2,51	50,87
IMESAPI S.A.	69,34	10	1,22	1,99	82,55
MONDO	70	10	0,77	0,76	81,53
UTE AL-SENERA – IFMA	63,20	10	3,66	4,98	81,84

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 04/05/23 la Jefa de sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejal Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación, se presenta esta propuesta para su aprobación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920290 R8QSI-FED1X-J3U5H A862F24979FDEC4B424A09CBFE408A94C56EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras de rehabilitación de instalaciones deportivas “La Paz” en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la mercantil IMESAPI S.A., con CIF A28010478, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2023	456.446,28	95.853,72	552.300,00

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente , a la Intervención General y Tesorería.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente; a la de Urbanismo; así como a los servicios de Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos procedentes.

Séptimo.- Encomendar a las Delegaciones Municipales implicadas, la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.